


**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 27/11-14**

 Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:202
UACI del Hospital de Ahuachapán		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 26 de Noviembre del 2014	No.Orden:284/2014
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		TEL.: 2250-6500
PAPELERA SALVADOREÑA R Z, S. A. DE C.V.		




CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
57	Cada Uno	80101005 - FOLDER PLASTICO T/CARTA.	\$0.42	\$23.94
76	Cada Uno	80101015 - FOLDER T/OFICIO DE COLOR IRAZA.	\$0.14	\$10.64
4	Resma	80101050 - RESMA DE PAPEL BOND TLEGAL B-20 PAPER LINE.	\$7.62	\$30.48
5	Cada Uno	80103052 - CAJA DE GRAPAS INDUSTRIAL BOSTICH DE 3/8 BOSTICH.	\$7.85	\$39.25
10	Cada Uno	80103167 - PAPELERA METALICA DE 3 NIVELES.	\$11.97	\$119.70
2	Cada Uno	80103025 - ENGRAPADORAS BOSTICH B-310 INDUSTRIAL BOSTICH.	\$27.07	\$54.14
		SOLICITO: LICDA. OLGA CELINA PACAS DE VASQUEZ		
		TOTAL.....	-	\$278.15

SON: Doscientos Setenta y Ocho 15/100 dólares

OBSERVACION:
 0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1 – Fondo General.
 * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
 * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
 * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
 * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
 * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
 * Forma de pago a crédito
 * **Tiempo de entrega: 8 DIAS HABLES.**
 * **Coordinar entrega con: Guardaalmacén al 2445-6868.***

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN

POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 Dr. Walter Ernesto Flores Alemán. Director	 Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
---	--	--